

Presentación

Una enseñanza evidente que nos deja la reciente crisis económica es la necesidad de reforzar y mejorar el Gobierno Corporativo. La monografía que el lector tiene en sus manos propone un conjunto de reflexiones y medidas prácticas para el Buen Gobierno Corporativo en general, así como determinadas aplicaciones específicas para las empresas familiares, las instituciones financieras, las organizaciones no lucrativas y los organismos de las Administraciones públicas.

Esta monografía dirige su enfoque al consejero, al miembro de un órgano de gobierno. La intención es ofrecerle herramientas, compartir experiencias y plantearle cuestiones que le sirvan en el objetivo de mejorar su aportación al Consejo. La función del consejero incorpora en la actualidad exigencias crecientes de profesionalización y es objeto de severo escrutinio por parte de los grupos de interés que demandan mayores niveles de transparencia y la incorporación de las mejores prácticas de Buen Gobierno.

El primer artículo, «¿Cómo mejorar la efectividad de los Consejos de Administración?», a modo de introducción del contenido de la revista, recuerda las funciones del Consejo, los obstáculos para llevar a cabo debidamente dichas funciones, y propone un conjunto de mejoras prácticas para aumentar la efectividad del órgano de administración: mejora de la información que recibe el Consejo, mejora en la agenda y en la dinámica de las reuniones y mejora en la composición del Consejo.

The first pillar of Good Governance is good accounting –el primer pilar del Buen Gobierno es la buena contabilidad– nos enseña el profesor Chris Higson, de la London Business School. En esta línea se enmarcan los dos artículos que tratan específicamente sobre la importancia de la información financiera; en primer lugar, Oriol Amat y Claudio Zanotti repasan los principales retos contables y financieros que afectan al Buen Gobierno, entre los que destaca el control interno, la calidad y transparencia de la información, la ética, la política financiera y la gestión de riesgos. Al final del artículo se aportan diversas evidencias de que el Buen Gobierno en materia contable y financiera es rentable para las empresas. A continuación, Ana Morera y Fre-

deric Borràs efectúan un amplio e interesante repaso de los esfuerzos que se están realizando a escala internacional (IASB y *Accountancy Europe*, entre otros) para que la información financiera en el futuro esté a la altura de los cambios económicos y tecnológicos que afectan al mundo empresarial; este artículo permite anticipar las tendencias que marcarán los cambios normativos relativos a la información financiera en los próximos años y nos permitirán prepararnos con la antelación debida a los mismos.

El profesor Argandoña se cuestiona si es posible la ética en las pymes. En su respuesta reflexiona sobre el comportamiento ético en la empresa y especialmente en la dificultad de ser ético para directivos, consejeros y, por extensión, para todos los lectores, independientemente de cuál sea su condición. Concluirá su argumentación evidenciando que en la medida que los directivos eviten ciertas conductas, conferirán a su empresa una ventaja comparativa.

En la agenda de los Consejos de Administración ha ocupado un lugar progresivamente relevante la gestión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa. Dentro del conjunto de riesgos que afronta, se encuentran los derivados del cumplimiento fiscal. Para ayudar a los consejeros en esta responsabilidad, el profesor Javier Martín, presidente del Consejo de Defensa del Contribuyente, nos acerca al modelo de cooperación tributaria y, en especial, a la propuesta de buenas prácticas en materia tributaria.

Además de la gestión de riesgos, los miembros del Consejo de Administración tienen entre sus funciones fundamentales la monitorización de la ejecución estratégica que lleva a cabo la estructura directiva de la empresa. Con el objetivo de ayudar a la debida rendición de cuentas por parte de los directivos en materia de ejecución estratégica, Luis Piacenza aporta su relevante experiencia y conocimiento y ofrece herramientas de diagnóstico y implementación para la ejecución estratégica.

En los artículos presentados hasta ahora se han comentado diversos aspectos de aplicación general a los Consejos: la importancia de la información financiera, la ética, la gestión de riesgos –específicamente cumplimiento fiscal– y la monitorización de la ejecución estratégica. Los dos artículos y los dos casos prácticos que figuran a continuación relatan la aplicación de estos principios generales a circunstancias específicas. Así, para su aplicación en las empresas familiares, el profesor Alfonso Chiner nos ilustra sobre conceptos básicos y experiencias prácticas que propiciarán la implantación de un sistema de gobierno eficiente en la empresa familiar con la debida separación de propiedad, gobierno y dirección. Otra de las implantaciones específicas de las mejoras del Buen Gobierno puede darse en las organizaciones sin ánimo de lucro y en los organismos de las Administraciones públicas. Pep Molsosa nos recuerda las exigencias de apertura, transparencia y parti-

cipación que la sociedad en general espera de estas organizaciones, nos transmite conceptos y nos propone métodos y marcos de actuación para las mismas. En el último bloque de la revista, se recogen dos casos prácticos que igualmente exponen aplicaciones concretas de las ideas de Buen Gobierno. El primer caso práctico analiza aprendizajes recientes profundizando en el caso Bankia y ejemplificando la mejora del Gobierno Corporativo instaurada por el nuevo equipo de gobierno. El autor, Joaquim Saurina, gracias a su conocimiento directo, nos relata las medidas incorporadas en el funcionamiento del órgano de gobierno para alcanzar la adecuada gobernanza –de especial transcendencia en un sector, el de los servicios financieros, con elevada relevancia e impacto social–. En el segundo caso, Jordi Carrillo nos transmite cómo, a lo largo de diversas generaciones y superando importantes obstáculos, un Consejo de Propietarias de una empresa de servicios ha aplicado elementos de Buen Gobierno y nos muestra los beneficios de las políticas de conciliación que la organización ha venido aplicando a partir de los valores transmitidos desde el propio Consejo.

El conjunto de artículos de este monográfico, como recordábamos al inicio de esta presentación, aporta conceptos, reflexiones, ejemplos y aplicaciones prácticas específicas para inspirar a los miembros de los órganos de administración en la adopción de medidas e implantación de buenas prácticas de gobierno. Estas actuaciones redundarán, al cabo del tiempo, en la sostenibilidad de las organizaciones y en la mejora de la sociedad.

Xavier Subirats
Presidente del RECC
Editor del monográfico